



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA
LICENCIAMIENTO TAREA DE TODOS

CONDICION I : Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar, y planes de estudio correspondientes

CONDICION	COMPONENTE	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION
I	I.1.- Objetivos Institucionales	1.-La universidad tiene definidos sus objetivos institucionales	MV1 : Estatuto de la universidad u otro documento aprobado por la autoridad /representante legal de la universidad
	I.2.- Objetivos Academicos Y Planes de Estudios	2.- La universidad cuenta con planes de estudios para cada uno de los programas de pregrado Y/o posgrado	MV1: Planes de estudio de los programas de estudios aprobados por la autoridad competente de la universidad (resolucion) indicando su ultima de actualizacion
			MV2: Resumen de Malla Curricular y Analisis de creditos Academicos
			MV3: Analisis de Malla Curricular y Analisis de Creditos Academicos
	I.3.- Grados Y Titulos	3.-Existencia de un documento normativo que regule las modalidades y los requisitos para la obtencion del grado y el titulo de los programas de estudio	MV1: Estatuto de la Universidad , Reglamento de Grados y Titulos u otro documento normativo aprobado por la autoridad competente de la Universidad , indicando última fecha de actualización.
	I.4.-Sistemasa de Información	4.-La Universidad Cuenta con sistema de informacion que brinden soporte a los procesos de: gestión económica y financiera, gestión docente, matrícula y registro académico. Adicionalmente en sus sistemas, cuentan con tres (03) de los siguientes cuatro (04) procesos: a) Aprendizaje virtual. b) Gestión de biblioteca. c) Pagos virtuales. d) Gestión institucional con base en indicadores.	MV1: Manual de usuario o documento pertinente que evidencia los sistemas de información, de gestión económica y financiera;
			MV2: Manual de usuario u otro documento pertinente que evidencia los sistemas de información de docente;
			MV3: Manual de usuario u otro documento pertinente que evidencia los sistemas de información de matrícula ; y
			MV4: Manual de usuario u otro documento pertinente que evidencia los sistemas de información de registro académico; y
			MV5: Manual de usuario u otro documento pertinente que evidencia los sistemas de información (especificar); y
			MV6: Manual de usuario u otro documento pertinente que evidencia los sistemas de información de (Especificar); y
			MV7: Manual de usuario u otro documento pertinente que evidencie los sistemas de información de (Especificar)
I.5.- Procesos de Admisión	5.- Existencia de un documento normativo que regule los procesos de admisión.	MV1: Normatividad o Reglamento de Admisión aprobado por la autoridad competente de la universidad, que regule las modalidades de ingreso para todos los programas de estudios, indicando su última fecha de actualización.	
	6. La universidad cuenta con información sobre los procesos de admisión y los ingresantes según modalidades de ingreso por periodo académico.	MV1: SÓLO UNIVERSIDADES EXISTENTES Informe estadístico de admisión de los últimos 2 años, según corresponda. (Aplica para universidades existentes antes de la Ley N° 30220).	
I.6.- Plan de Gestión de la Calidad Institucional	7.- Plan de Gestión de la Calidad / Plan de mejora continua orientado a elevar la calidad de la formación académica.	MV1: Plan de Gestión de la Calidad Institucional, aprobado por la autoridad competente de la universidad.	
	8.- La universidad cuenta con un área de Gestión de la Calidad.	MV1: Documento que acredite la existencia de la creación del área de Gestión de la Calidad, dirección o departamento emitido por la autoridad competente de la universidad, indicando su fecha de aprobación ; y MV2: la relación del personal calificado asignado a la misma.	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA
LICENCIAMIENTO TAREA DE TODOS

CONDICION II: Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento

Indicador 9- 15

No se aplica , Es para Nuevas Universidades

ITEM	COMPONENTE	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION
II	II.1 Creación de nuevas universidades	9. Existencia de un presupuesto institucional proyectado a cinco (05) años en concordancia con los objetivos estratégicos.	MV1: SÓLO UNIVERSIDADES NUEVAS Presupuesto Institucional formulado de acuerdo a su Plan Estratégico y/o planes operativos para los próximos cinco (05) años.
		10. Existencia de un Plan de Financiamiento de cinco (05) años.	MV1: SÓLO UNIVERSIDADES NUEVAS Plan de financiamiento del presupuesto institucional para los próximos cinco (05) años.
		11. Vinculación de la oferta educativa propuesta a la demanda laboral.	MV1: SÓLO UNIVERSIDADES NUEVAS Documento o estudios que justifiquen el desarrollo de los programas de estudios.
		12. Oferta educativa relacionada con las políticas nacionales y regionales de educación universitaria.	MV1: SÓLO UNIVERSIDADES NUEVAS Documento que sustente la correspondencia entre la oferta educativa propuesta y las políticas nacionales y regionales de educación universitaria.
		13. Fuentes de financiamiento de la universidad, para las universidades privadas.	MV1: SÓLO UNIVERSIDADES NUEVAS Y PRIVADAS Documento donde se indique las fuentes de financiamiento de la
	II.2 Creación de nuevos programas de estudios en universidades existentes	14. Vinculación de los nuevos programas de estudios, a la demanda laboral.	MV1: SÓLO UNIVERSIDADES EXISTENTES Documento o estudios que justifiquen la creación de el/los nuevo(s) programa(s) de estudios
		15. Existencia de Plan de Financiamiento que demuestre la disponibilidad de recursos humanos y económicos para el inicio y sostenibilidad del nuevo programa de estudio a ofrecer.	MV1: SÓLO UNIVERSIDADES EXISTENTES Plan de financiamiento del nuevo programa de estudio a ofrecer.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA
LICENCIAMIENTO TAREA DE TODOS

CONDICION III: Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros)			
ITEM	COMPONENTE	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION
III	III.1.- Ubicación de locales	16.- Todos los locales de la universidad cumplen con las normas sobre compatibilidad de uso y zonificación urbana.	MV1: Licencia de Funcionamiento Municipal vigente; y/o
			MV2: Certificado de Parámetros Urbanísticos.
	III.2.- Posesión de locales	17.- Locales propios, alquilados, bajo cesión en uso o algún otro título, de uso exclusivo para su propósito.	MV1: Títulos de propiedad de todos sus locales debidamente registrados en la SUNARP; o
			MV2: Contratos de alquiler debidamente registrados en la SUNARP de todos sus locales; o
			MV3: Títulos o documentos que expresen el derecho real que ejerce sobre todos sus locales; o
			MV4: Contrato, convenio u otro documento pertinente en caso de cesión en uso exclusivo.
	III.3.- Seguridad estructural y seguridad en caso de siniestros	18.- Los locales cumplen con las normas de seguridad estructural en edificaciones y prevención de riesgos en estricto cumplimiento con las normas del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres -CENEPRED/INDECI.	MV1: Certificado vigente de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones que corresponda ITSE Básica emitido por la autoridad competente; o
			MV1: Certificado vigente de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones que corresponda ITSE Ex post emitido por la autoridad competente; o



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA
LICENCIAMIENTO TAREA DE TODOS

			<p>MV1: Certificado vigente de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones que corresponda ITSE Ex ante emitido por la autoridad competente; o</p> <p>MV1: Certificado vigente de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones que corresponda a ITSE De detalle emitido por la autoridad competente</p>
III.4.- Seguridad de uso de laboratorios y talleres	19.- La universidad cuenta con un reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo y protocolos de seguridad.	MV1: : Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo; y	
		MV2: Planes de seguridad, incluyendo almacenamiento y gestión de sustancias inflamables y/o peligrosas	
		MV3: Contratos vigentes para disposición de residuos sólidos peligrosos de talleres y laboratorios (si correspondiese)	
		MV4: Documento que acredite comités de seguridad biológica, química y radiológica, según corresponda. (si correspondiese)	
	20. La universidad cuenta con estándares de seguridad para el funcionamiento de los laboratorios, según corresponda.	MV1: Protocolo de seguridad indicando estándares de seguridad.	
III.5 Disponibilidad de servicios públicos	21. Disponibilidad de agua potable y desagüe.	MV1: Certificado de factibilidad del servicio de agua y desagüe ; y/o	
		MV2: Último recibo de servicio de agua, evidenciando el nivel de consumo y no registrar deuda.	
		MV3: Para el caso de locales ubicados en zonas rurales, que no pueden demostrar MV1, MV2 deberán demostrar la disponibilidad del servicio de agua potable y desagüe con alguna opción alternativa.	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA
LICENCIAMIENTO TAREA DE TODOS

		22. Disponibilidad de energía eléctrica.	MV1: Certificado de factibilidad del servicio de energía eléctrica; y/o
			MV2: el último recibo de servicio de energía eléctrica, evidenciando el nivel de consumo y no registrar deuda.
			MV3: Para el caso de locales ubicados en zonas rurales, que no pueden demostrar MV1, MV2 deberán demostrar la disponibilidad del servicio de agua potable y desagüe con alguna opción alternativa.
		23. Disponibilidad de líneas telefónicas.	MV1: Contrato del servicio de líneas telefónicas; y
			MV2: Recibo de los últimos tres meses, evidenciando el nivel de consumo y no registrar deuda
		24. Disponibilidad de Internet en los ambientes que brinden el servicio educativo de todos sus locales. El servicio de Internet debe contar con banda ancha requerida para la educación superior universitaria, conforme a lo establecido por el órgano competente y de acuerdo a la disponibilidad del servicio de telecomunicaciones en la región.	MV1: Contrato del servicio de internet, indicando las características del mismo; y
	MV2: Último recibo de pago del servicio de internet, sin registrar deuda; y		
	MV3: Formato de licenciamiento C3		
	III.6 Dotación de servicios higiénicos	25. Dotación de servicios higiénicos para los estudiantes en todos sus locales, de acuerdo con el art. 13 de la Norma Técnica A.040 Educación contenido en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)	MV1: Formato de licenciamiento C4, donde indique la dotación de servicios higiénicos por local, de acuerdo a la norma técnica A.040 del Reglamento Nacional de Edificaciones.
		26. Dotación de servicios higiénicos para personal docente y administrativo en todos sus locales, de acuerdo con el art. 15 de la Norma Técnica A.080 del RNE.	MV1: Formato de licenciamiento C5, donde indique la dotación de servicios higiénicos por local, de acuerdo al artículo 15 de la Norma Técnica A.080 del RNE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA
LICENCIAMIENTO TAREA DE TODOS

	III.7 Talleres y laboratorios para la enseñanza	27. La universidad cuenta con talleres y laboratorios de enseñanza básica propios, de conformidad con el número de estudiantes, actividades académicas y programas de estudio.	MV1: Formato de licenciamiento C6, donde se registra información de talleres y laboratorios de enseñanza.
		28. Los laboratorios de enseñanza están equipados de acuerdo a su especialidad.	MV1: Formato de Licenciamiento C7, donde se registra información del equipamiento de los laboratorios de enseñanza.
	III.8 Ambientes para docentes	29. La universidad cuenta con ambientes para los docentes, en cada local que ofrece el servicio educativo.	MV1: Formato de Licenciamiento C8 donde se registrará la información de la ubicación de los ambientes para docentes en el local de la universidad.
	III.9 Mantenimiento de la infraestructura y equipamiento	30. Existencia de presupuesto y un plan de mantenimiento.	M1: Presupuesto anual de mantenimiento de infraestructura y equipamiento, institucional y/o por cada filial, aprobado por la autoridad competente de la universidad, indicando la última fecha de actualización; y
MV2: Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento institucional y/o por cada filial aprobado por la autoridad competente de la universidad, indicando última fecha de actualización.			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA
LICENCIAMIENTO TAREA DE TODOS

CONDICION IV: Líneas de investigación a ser desarrolladas.

ITEM	COMPONENTE	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION
IV	IV.1 Líneas de investigación	31. Existencia de políticas, normas y procedimientos para el fomento y realización de la investigación como una actividad esencial y obligatoria de la universidad.	MV1: Estatuto o Plan Estratégico Institucional u otro documento pertinente aprobado por la autoridad competente de la universidad.
		32. Existencia de un Órgano Universitario de Investigación cuyo responsable tenga grado de doctor.	MV1: Estatuto u otro documento pertinente aprobado por la autoridad competente de la universidad, indicando última fecha de actualización; y
			MV2: Relación del personal del órgano de investigación aprobado por la autoridad competente de la universidad, indicando última fecha de actualización.
		33. Existencia de líneas de investigación. Asimismo, se debe indicar el presupuesto asignado para la investigación, equipamiento, personal y otros.	MV1: Resolución rectoral que apruebe las líneas de investigación u otro documento pertinente aprobado por la autoridad competente de la universidad;
			MV2: Presupuesto asignado para la investigación, equipamiento, personal y otros.
		34. Código de Ética para la investigación.	MV1: Código de ética para la investigación ; y
	MV2: Resolución de aprobación correspondiente al Código de ética		
35. Políticas de protección de la propiedad intelectual.	MV1: Resolución u otro documento pertinente, donde se indique las políticas de protección de la propiedad intelectual, aprobado por la autoridad competente de la universidad.		
IV.2 Docentes que realizan investigación	36. La universidad tiene un registro de docentes que realizan investigación. Asimismo, los docentes deben estar registrados en el DINA.	MV1: Padrón de docentes actualizado al periodo vigente, según Formato de Licenciamiento C9.	
IV.3 Registro de documentos y proyectos de investigación	37. La universidad tiene un registro de documentos de investigación y/o repositorio institucional. Los documentos de investigación incluyen tesis, informes de investigación, publicaciones científicas, entre otros.	MV1: SÓLO UNIVERSIDADES EXISTENTES Repositorio Institucional; y	
		MV2: SÓLO UNIVERSIDADES EXISTENTES: Repositorio nacional digital de ciencia, tecnología e innovación, denominado ALICIA (Acceso Libre a la Información Científica)	
	38. La universidad tiene un registro de proyecto(s) de investigación en proceso de ejecución.	MV1: SÓLO UNIVERSIDADES EXISTENTES: Registro de proyectos precisando el nombre del proyecto, sus objetivos generales y específicos, investigador principal, recursos humanos, cronograma, presupuesto y entidad que financia.	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA
LICENCIAMIENTO TAREA DE TODOS

CONDICION V: Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo

ITEM	COMPONENTE	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION
V	V.1 Existencia del 25% del total de docentes, como mínimo, a tiempo completo	39. La universidad tiene como mínimo el 25% del total de docentes a tiempo completo.	MV1: Padrón de docentes actualizado al periodo vigente, según Formato de Licenciamiento C9.
	V.2 Requisitos para el ejercicio de la docencia	40. Los docentes incorporados a la docencia universitaria con fecha posterior a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria que dediquen horas de docencia en pregrado o postgrado, cuentan al menos con grado de maestro o doctor, según corresponda	MV1: Padrón de docentes actualizado al periodo vigente, según Formato de Licenciamiento C9; y
			MV2: Declaración Jurada de la universidad sobre el cumplimiento de la calificación de sus docentes en cumplimiento de la ley N° 30220.
	V.3 Selección, evaluación y capacitación docente	41. La universidad regula los mecanismos y/o procedimientos para la selección, evaluación periódica del desempeño y ratificación de sus docentes, incluyendo como criterio la calificación de los estudiantes por semestre académico.	MV1: Instrumento normativo, reglamento u otro documento que contenga los procedimientos de selección, fechas de concursos de selección, evaluación de desempeño anual y capacitación anual de sus docentes, aprobados por la autoridad competente de la universidad.
		42. La universidad regula la capacitación de sus docentes.	MV1: Instrumento normativo, reglamento u otro documento que contenga los procedimientos de selección, fechas de concursos de selección, evaluación de desempeño anual y capacitación anual de sus docentes, aprobados por la autoridad competente de la universidad;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA
LICENCIAMIENTO TAREA DE TODOS

CONDICION VI: Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio mé-dico, social, psicopedagógico)

ITEM	COMPONENTE	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION
VI	VI.1 Servicios de salud	43. La universidad cuenta en todos sus locales con un tópico o con el servicio tercerizado.	MV1: Formato de Licenciamiento C10 Tópico de Salud; y MV2: Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio. MV3: Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros. (en caso la universidad cuenta con servicio tercerizado)
	VI.2 Servicio social	44. Existencia de servicios sociales disponibles para los estudiantes: bienestar social, bienestar estudiantil, programas de voluntariado, entre otros.	MV1: Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio; y/o MV2: Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros.
	VI.3 Servicios psicopedagógicos	45. Existencia de servicios psicopedagógicos disponibles para todos los estudiantes.	MV1: Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio; y/o MV2: Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros.
	VI.4 Servicios deportivos	46. Existencia de servicios deportivos en al menos tres disciplinas deportivas, disponibles para los estudiantes, con el objetivo de fomentar su participación y desarrollo.	MV1: Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio; y/o MV2: Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros. MV3: Normatividad, Reglamento, y/o Estatuto donde se indique la existencia de al menos tres disciplinas deportivas, aprobado por la autoridad competente de la universidad.
	VI.5 Servicios culturales	47. Existencia y difusión de servicios culturales disponibles para todos los estudiantes para su participación y desarrollo del mismo.	MV1: Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio; y/o MV2: Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros.
	VI.6 Servicios de seguridad y vigilancia	48. Existencia de servicios de seguridad y vigilancia en todos sus locales.	MV1: Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio; y/o MV2: Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros.
	VI.7 Adecuación al entorno y protección al ambiente	49. La universidad cuenta con políticas, planes y acciones para la protección al ambiente.	MV1: Documento que contenga las políticas, planes y acciones de adecuación al entorno y protección al ambiente.
	VI.8 Acervo bibliográfico	50. Material bibliográfico según planes de estudio de sus programas. El acervo bibliográfico puede ser en físico y/o virtual. Las bibliotecas virtuales deben estar suscritas.	MV1: Acervo bibliográfico físico: Lista codificada del material bibliográfico de las universidades, indicando el año de publicación, filial y programa de estudio relacionado; y/o MV1: Acervo bibliográfico virtual: Contratos o convenios de uso del servicio de bibliotecas virtuales, por lo menos equivalentes a la que proporciona CONCYTEC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA
LICENCIAMIENTO TAREA DE TODOS

CONDICION VII: Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (Bolsa de Trabajo uotros)

ITEM	COMPONENTE	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION
VII	VII.1 Mecanismos de mediación e inserción laboral para estudiantes y egresados	51. Existencia de un área, dirección o jefatura encargada del seguimiento del graduado.	MV1: Documento de aprobación de la creación del área, dirección o departamento emitido por la autoridad competente de la universidad; y MV2: Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF) u otro documento aprobado por la autoridad competente de la universidad, donde se especifique las funciones del área, dirección o departamento encargado del seguimiento del graduado; y MV3: Plan de seguimiento al graduado aprobado por la autoridad competente de la universidad; y
		52. Mecanismos de apoyo a la inserción laboral.	MV1: Plataforma virtual de la bolsa de trabajo en portal web oficial (dominio propio de la universidad) disponible para los estudiantes y graduados; y MV2: Registro de actividades orientadas a la mejora de la inserción laboral tales como: cursos, talleres, seminarios, programas, entre otros.
		53. Existencia de convenios con instituciones públicas y/o privadas de prácticas pre profesionales y profesionales.	MV1: Registro de convenios.
	VII.2 Mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado	54. Mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado.	MV1: Documento o norma que acredite mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA
LICENCIAMIENTO TAREA DE TODOS

CONDICION VIII: CBC complementaria: Transparencia de universidades

ITEM	COMPONENTE	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION
VIII	VIII.1 Transparencia	55. Transparencia de la información institucional a través de su portal web.	MV1: Misión y Visión; y
			MV2: Reglamento y calendario de admisión; y
			MV3: Temario para los exámenes de admisión; y
			MV4: Número de postulantes e ingresantes según modalidades de ingreso de los últimos dos años;
			MV5: Vacantes y fechas de concursos de selección para docentes, según corresponda; y
			MV6: Número de estudiantes por facultades y programas de estudio; y
			MV7: Reglamento de estudiantes; y
			MV8: Ambientes o espacios destinados a brindar los servicios sociales, deportivos o culturales; y
			MV9: Título de los proyectos de investigación, actualizados al último semestre académico; y
			MV10: Tarifas de los servicios prestados por toda índole (matrículas, pensión, constancias, certificados, entre otros)
			MV11: Plana docente y docentes investigadores; y
			MV12: Malla curricular de todos sus programas de estudios